

Aceptan renuncia de Vocal del Tribunal Fiscal

RESOLUCION SUPREMA Nº 098-2006-EF

Lima, 1 de diciembre de 2006

Visto el Oficio Nº 7001-2006-EF/41.01 del 6 de noviembre de 2006, sobre renuncia al cargo de Vocal I del Tribunal Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 342-2001-EF del 9 de julio de 2001, se nombró al señor CPC José Manuel Jorge Vicente Arispe Villagarcía como Vocal del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el indicado funcionario mediante Carta de fecha 6 de noviembre de 2006 formula renuncia al mencionado cargo, acción que cuenta con la opinión favorable correspondiente;

De conformidad con los artículos 182 inciso b), 183, 185 y 191 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículo 98 del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y Ley Nº 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor CPC José Manuel Jorge Vicente Arispe Villagarcía, como Vocal I, Categoría F-7 del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas